

BAQUEDANO, 22 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2424

VISTOS:

1. El Decreto Nro. 1849 de fecha 05 de Agosto del año 2013, que Ratifica licencia médica N° 30339629 de doña Margott Cortes Rodriguez Cedula Nacional de Identidad [REDACTED], por el periodo comprendido desde el día 31 de Julio del 2013 hasta el 20 de Agosto del año 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 053 de fecha 07 de Abril del año 2003, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Margott Cortés Rodríguez, R.U.T [REDACTED] para ejercer funciones de Auxiliar de la Escuela G-130, en el Área Traspasada de Educación.
3. D.F.L. Nro.1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 2 días de permiso administrativo, correspondiente a doña Margot Cortés Rodríguez, R.U.T [REDACTED] por el día 30 y 31 de Julio del año 2013.
2. Que, la licencia médica de doña Margot Cortes Rodríguez, comienza a partir del día 31 de Julio del año 2013.

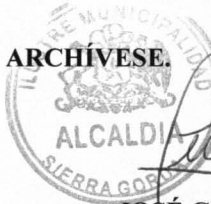
DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** El Decreto Exento Nro. 1830 de fecha 01 de Agosto del 2013, en su punto 1.
DONDE DICE: por los días 30 y 31 de Julio del año 2013.
DEBE DECIR : por el día 30 de Julio del año 2013
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo